



SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-409/2018.- /

COLINA, 23 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-194/2018, de fecha 01 de febrero 2018, que declara vigentes las patentes industriales, comerciales, profesionales, alcohol, ferias libres, kioskos y microempresa familiar, correspondiente al mes de enero de 2018, y que se encuentran con sus derechos municipales cancelados hasta el 31 de enero de 2018, cuyos roles se adjuntan y pasan a formar parte integrante del presente decreto. 2) Por error involuntario, se digitó erróneamente la fecha en que se encuentren con sus derechos municipales cancelados, debiendo decir hasta el día 30 de junio de 2018; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-194/2018, de fecha 01 de febrero 2018, que declara vigentes las patentes, industriales, comerciales, profesionales, alcohol, ferias libres, kioskos y microempresa familiar, correspondiente al mes de Enero de 2018, y que se encuentran con sus derechos municipales cancelados hasta el 31 de Enero de 2018, cuyos roles se adjuntan y pasan a formar parte integrante del presente decreto, en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
...cancelados hasta el 31 de Enero de 2018....	...cancelados hasta el 30 de Junio de 2018....

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/xcg.
DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo